

# ACUSE

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

OPERADO  
FASP 2025

Dirección General de Administración.

No. Oficio: FGE/DGA/4850/2025

Asunto: Notificación de fallo.

Xalapa, Ver., a 28 de agosto de 2025.

Mtra. Lucero Alegría Juárez

Contralora General de la Fiscalía General del  
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Presente



En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo tercero del dictamen emitido por la comisión conformada para el presente concurso con fecha **28 de agosto de 2025**, a las **12:00** horas, respecto a la invitación a cuando menos tres proveedores N° ITP-FGE/014/2025 relativa a la adquisición de **una póliza integral de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de laboratorio**, en términos de lo dispuesto en la base décima segunda de las bases del concurso citado y con fundamento en los artículos 44, 48, 51 y 57 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el **fallo** emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

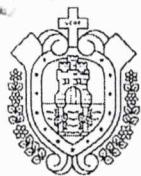
**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar al siguiente participante en los términos que a continuación se detallan:

**DISTRIBUIDORA LEIRU, S.A. DE C.V.**, partida 1 en concurso, por un importe de **\$390,600.00** sin incluir el I.V.A.

Así mismo, con fundamento en el Artículo **51** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención de las segundas y terceras mejores opciones de cada una de las partidas adjudicadas:

El concursante **Suministros y Equipos Tecnológicos Regiomontanos, S.A. de C.V.**, presenta la **segunda** mejor propuesta en la partida 1, con un importe de **\$559,035.00**, sin incluir el I.V.A.

**SEGUNDO.-** Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a firmar el contrato respectivo, a más tardar el día **4 de septiembre de 2025**, considerando la entrega de la **fianza de cumplimiento, la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales sin adeudos** expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, así como la **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS)** y la **Constancia de Situación Fiscal del INFONAVIT**, de conformidad con lo señalado en las bases **sexta fracción V inciso s), décima tercera y décima cuarta** de las bases; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes; lo anterior, con fundamento en el artículo **63** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

Dirección General de Administración.

No. Oficio: FGE/DGA/4850/2025

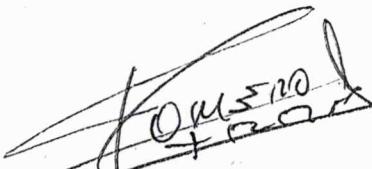
Asunto: Notificación de fallo.  
Xalapa, Ver., a 28 de agosto de 2025.

Se hace mención que con fundamento en el artículo **60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con la base **Décima Tercera último párrafo** de las bases del presente concurso, **toda adjudicación derivada de la presente invitación a cuando menos tres proveedores, se formalizará mediante contrato.**

**TERCERO.**- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Dirección General Jurídica y a la Contraloría General de la Fiscalía, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres proveedores.

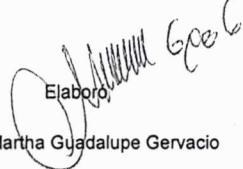
Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la presente invitación a cuando menos tres proveedores **Nº ITP-FGE/014/2025**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

ATENTAMENTE.

  
L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.  
Oficial Mayor de la Fiscalía General del  
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**OPERADO  
FASP 2025**

Circuito Guizar y Valencia No. 707  
Col. Reserva Territorial CP. 91096  
Tel: 228 841 6170  
Xalapa, Veracruz  
fiscaliaveracruz.gob.mx

  
L.A.E. Martha Guadalupe Gervacio

Elaboro

  
Superviso  
L.P. y R.R.P. Marifer Monserrat Rodriguez Pulido

  
Cotejó  
Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández